

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2.008.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Antonio García Serrano

D. Ana Isabel Medrán González

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las trece horas y treinta minutos del día tres de noviembre de dos mil ocho, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación a las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de septiembre de 2.008. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- ASUNTOS VARIOS (APROBACIÓN DE PROYECTOS, SOLICITUDES, ACUERDOS, ETC -ACUERDO PARA APORTACIÓN AL PROYECTO PLAZAS DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE LOS MATERIALES NECESARIOS RELATIVOS A SUMINISTROS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la necesidad de llevar a cabo la aportación de materiales necesarios, relativos a suministro de agua potable y saneamiento, para el proyecto de "PLAZAS DEL CONJUNTO HISTÓRICO" a realizar a través del convenio formalizado con la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (E.P.S.A.), la misma acuerda comprometerse a aportar dichos materiales en consonancia con la cláusula 13ª del Convenio formalizado con la Diputación de Córdoba en relación al Ciclo Integral del Agua que viene prestando la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba S.A. (E.M.P.R.O.A.C.S.A.)

- ACUERDO PARA FORMALIZACIÓN DEL AVAL PARA EL PROYECTO "PLAZAS DEL CONJUNTO HISTÓRICO".-

Visto por la Junta de Gobierno Local la necesidad de llevar a cabo la formalización de aval para la aportación del proyecto denominado "PLAZAS DEL CONJUNTO HISTÓRICO", el cual viene a ser gestionado por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, y cuyo importe por avalar sería de 174.000,00 euros, tras la solicitud realizada a las diferentes empresas crediticias (Cajasur, Cajasol, Caja Rural de Córdoba y Banco de Crédito Local-BBVA) la Junta de Gobierno Local acuerda formalizar dicho aval con Caja Rural de Córdoba conforme a su oferta presentada al considerarla la más ventajosa y que resulta ser de la siguiente forma: tipo de interés 0,30 ; comisión única 0,20.-

-CONCERTACIÓN DE PRESTAMO 122.700,00 EUROS

Vistas por la Junta de Gobierno Local las ofertas presentadas por las diferentes entidades de crédito (Cajasur, Cajasol, Caja Rural de Córdoba y Banco de Crédito Local-BBVA), la misma por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Concertar con Caja Rural de Córdoba, una operación de préstamo a largo plazo con arreglo a las condiciones que a continuación se relacionan, destinada a financiar aportación municipal de diversas inversiones municipales:

- Importe: 122.700,00 euros
- Tipo de interés: Variable euribor + 0,20 %
- Plazo de amortización: 8 años
- Periodo amortización : trimestral
- Comisión única: 0,20 %
- Comisión cancelación anticipada total o parcial: exenta.

- Recurso ofrecido en garantía: Ingresos procedentes de los Capítulos 1, 2 y 3 del Presupuestos General del Ayuntamiento.

Segundo. Dicha operación se acoge al Convenio de Colaboración suscrito por la Entidad Financiera con la Diputación Provincial y con la Junta de Andalucía para canalizar financiación privilegiada de los Entes Locales.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo a Caja Rural de Córdoba, en orden a la firma de la indicada operación.

Cuarto. Autorizar expresamente al Sr. Alcalde para que suscriba la póliza en nombre y representación del Ayuntamiento.

- ADHESIÓN CIRCUITO ESPACIOS ESCÉNICOS ANDALUCES 2.009.-

Visto el documento de Adhesión al Circuito de Espacios Escénicos de Andaluces 2.009, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad acogerse a la modalidad CIRCUITO DE TEATRO Y DANZA REDUCIDO , con un coste de 9.000,00 euros.-

- SOLICITUD CONVOCATORIA DE COOPERACIÓN Y MEJORA DE LA SUFICIENCIA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la convocatoria realizada por la Diputación de Córdoba en relación a las ayudas para cooperación y mejora de la suficiencia financiera de las Entidades Locales, la misma acuerda acogerse a dicha convocatoria.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día de la fecha.-